



VISTOS:

La Resolución de la Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-PC-UNF de fecha 14 de enero de 2016, la Resolución de la Comisión Organizadora N° 015 -2016-CO-PC-UNF de fecha 29 de enero de 2016, la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 019-2016-CO-PC-UNF de fecha 16 de febrero de 2016, el Oficio N° 02-2016-UNF-TD de fecha 14 de marzo de 2016, Oficio N° 252-2016/UNF-CO-P de fecha 14 de marzo de 2016, el Oficio N° 017-2016-COMISIÓN CAS 001-2016-UNF de fecha 21 de marzo de 2016, el Proveído N° 343-2016-UNF-CO-P de fecha 23 de marzo de 2016, los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2016 conforme obra en los archivos de Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Oficio N° 082-2015-SUNEDU/DS de fecha 05 de marzo de 2015, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria comunica a la Universidad Nacional de Frontera, que en el marco de la implementación de la Ley Universitaria, da a conocer a las universidades con autorización provisional de funcionamiento, lo siguiente:

(...) "1.2 Podrán realizar aquellas actividades vinculadas con la prestación de servicios educativos de nivel universitario que requerían de la intervención o veeduría de la ex Conafu. **En ese marco podrán convocar exámenes de admisión, realizar concursos públicos de docentes y personal administrativo** e, incluso optimizar los planes de estudio aprobados si ello resultase pertinente y coherente con la autorización provisional otorgada, teniendo en cuenta los alcances y disposiciones de la Ley Universitaria. Así mismo, en salvaguarda del derecho de sus alumnos, deberán remitir a la SUNEDU las solicitudes de registro de los grados académicos obtenidos por sus alumnos." (...)

Que, mediante Resolución de la Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-PC-UNF de fecha 14 de enero de 2016, se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proceso de Convocatoria del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, que a continuación se detallan:

N°	SERVICIOS	N° de personas	Remuneración Mensual por Persona
1	Ingeniero I Responsable del Área de Estudios	1	3,500
2	Especialista en Auditoría II Técnico Administrativo para el	1	6,707
3	Órgano Control Institucional Director-Jefe de la Oficina de	1	2,430
4	Programación e Inversiones Técnico Administrativo para	1	5,200
5	Secretaría Académica	1	2,430

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, realizar las acciones pertinentes para implementar la Convocatoria del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTICULO QUINTO.- DESIGNAR a los integrantes Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
Econ. Carolina Labán Gonzales	Oficina de Recursos Humanos	Miembro

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF	ÁREA USUARIA (SERVICIOS)	CARGO
• Ing. Armando David Arteaga Nuñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Ingeniero I Responsable del Área de Estudios)	Miembro
• Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde	Oficina General de Recursos Humanos (Especialista en Auditoría II)	Miembro
• Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela	Oficina General de Asesoría Jurídica (Técnico Administrativo para el Órgano de Control Institucional)	Miembro
• Econ. Carito Geraldiny Yesán Cordova	Oficina de Unidad Formuladora (Director - Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Oficina de Investigación (Técnico Administrativo de Secretaría Académica)	Miembro





ARTÍCULO SETIMO.- AUTORIZAR a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso, la elaboración de las Bases y Cronograma del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera."

Que, mediante Resolución de la Comisión Organizadora N° 015 -2016-CO-PC-UNF de fecha 29 de enero de 2016, se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Modificación del Artículo Quinto de la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, en el extremo de reconfigurar la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del Proceso de Concurso Público N° 001-2016-UNF para los Contratos Administrativos de Servicios CAS de la Universidad Nacional de Frontera, en virtud del periodo vacacional otorgado a la Econ. Paula Ruth Otero Michilot – Presidente de la Comisión y de la exclusión solicitada por la Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova – Miembro de la Comisión, quedando como sigue:

ARTÍCULO QUINTO.- Designar a los integrantes Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
▪ Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
▪ Mg. Carolina Labán Gonzales	Oficina General de Recursos Humanos	Miembro

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF	ÁREA USUARIA (SERVICIOS)	CARGO
▪ Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Ingeniero I Responsable del Area de Estudios)	Miembro
▪ Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde	Órgano de Control Institucional (Especialista en Auditoría II)	Miembro
▪ Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela	Órgano de Control Institucional (Técnico Administrativo para el Organo de Control Institucional)	Miembro
▪ Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto	Oficina General de Planificación y Presupuesto (Jefe de la Oficina de Programación e Inversión)	Miembro
▪ Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Vicepresidencia Académica (Técnico Administrativo de Secretaría Académica)	Miembro

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 019-2016-CO-PC-UNF de fecha 16 de febrero de 2016 se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; las mismas que serán visualizadas en nuestra página web institucional: www.unfs.edu.pe; a partir del 01 de marzo de 2016, según cronograma.

Que, mediante Oficio N° 02-2016-UNF-TD de fecha 14 de marzo de 2016, la Secretaria de Mesa de Partes, remite a la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, los 38 expedientes de Postulantes al citado Concurso Público, recepcionados a partir del día 07 de marzo al 13 de marzo de 2016 (días hábiles), registrados de acuerdo a cada uno de los puestos convocados;

Que mediante Oficio N° 252-2016/UNF-CO-P de fecha 14 de marzo de 2016, la Presidencia de la Comisión Organizadora comunica a la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, que la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Universitaria (DICOPRO) – Ministerio de Educación es el órgano de línea que tiene el encargo de formar parte en calidad de veedores y de manera aleatoria de los procesos de convocatoria y selección de personal administrativo y docente de las Universidades Públicas en proceso de constitución; por lo que considera pertinente que se re programe la fecha de la etapa de entrevistas del Concurso Público N°. 001 – 2016 –UNF para el día viernes 18 de marzo del año en curso, fecha en la que, mediante coordinaciones verbales, se ha confirmado por parte de la DICOPRO la presencia de veedores; a fin de darle mayor transparencia y objetividad a éste importante estadio del Concurso Público.

Que, mediante Oficio N° 017-2016-COMISIÓN CAS 001-2016-UNF de fecha 21 de marzo de 2016, la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, lo siguiente:

- Que la Comisión que preside ejecutó cabalmente las actividades que conllevó dicho encargo, desde el planteamiento de las Bases Administrativas y la Etapa de Selección del Proceso y que de ésta última se desagrega en: Evaluación de Hoja de Vida y demás documentos que contiene el expediente presentado por los postulantes; así como la Entrevista Personal.
- Indicando que de dichas acciones se han generado cinco (5) Actas de Evaluación de Hoja de Vida y cuatro (4) Actas de Entrevista Personal y Resultado Final, las mismas que fueron publicadas en el Portal Web de la UNF y en las instalaciones de nuestra universidad, de acuerdo al cronograma de las bases administrativas, el mismo que fue modificado, debido a la llegada del Veedor de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – DICOPRO del Ministerio de Educación - Robert Navarro Félix, quien participó en la Etapa de Evaluación de la Entrevista Personal, según consta en el Acta de la Etapa de Entrevista Personal de la Convocatoria del Concurso Público N° 001-





Sullana, 28 de Marzo de 2016

2016-UNF Contratación por la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS de la Universidad Nacional de Frontera, suscrita por el citado funcionario.

- Asimismo informa que el día 16 de marzo de 2016, la postulante Mg. C.P.C Yrma Rodríguez Sandoval, ingresó por Mesa de Partes, un reclamo por exclusión del Proceso CAS N° 02-2016 del servicio de Especialista en Auditoría II para el Órgano de Control Institucional, el mismo que fue derivado al área usuaria para la atención respectiva, y que esta Comisión absolvió mediante Oficio N° 016-2016-COMISION CAS 001-2016-UNF.

Que, mediante Proveído N° 343-2016-UNF-CO-P de fecha 23 de marzo de 2016, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Secretaría General, copia del Oficio N° 017-2016-COMISIÓN CAS 001-2016-UNF con sus anexos, a fin que sea incluido en la agenda de la próxima sesión de la Comisión Organizadora de la UNF;

Que, los acuerdos que a continuación se detallan han sido tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaría General:

"Tomar conocimiento de los resultados del "Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera", contenidos en el Resumen de Resultados Finales de Convocatoria Concurso Público N° 001-2016; entregados por la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del citado Concurso Público, según el siguiente detalle:

RESUMEN DE RESULTADOS FINALES DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO N° 001-2016

PROCESO - SERVICIO / NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE DE HOJA DE VIDA	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	PUESTO
PROCESO CAS N° 01-2016				
RESPONSABLE DEL AREA DE ESTUDIOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES				
FLOR DE MARIA VILELA LACHIRA DE HINSBE	50.00	20.00	70.00	GANADORA
PROCESO CAS N° 02-2016				
SERVICIO: ESPECIALISTA EN AUDITORIA II PARA EL ORGANOS DE CONTROL INTERNO				
PROCESO DECLARADO DESIERTO				
PROCESO CAS N° 03-2016				
SERVICIO: TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL ORGANOS DE CONTROL INTERNO				
PROCESO DECLARADO DESIERTO				
PROCESO CAS N° 04-2016				
SERVICIO: JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN CON DEPENDENCIA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO				
CARITO GERALDINY YESAN CÓRDOVA	60.00	27.50	87.50	GANADORA
PROCESO CAS N° 05-2016				
SERVICIO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA ACADÉMICA				
PROCESO DECLARADO DESIERTO				

"Disponer, en virtud del Oficio N° 017-2016-COMISIÓN CAS 001-2016-UNF de fecha 21 de marzo de 2016, emitido por la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, lo siguiente:

Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, proceda a proyectar los respectivos contratos CAS para los Administrativos **GANADORES DEL "CONCURSO PÚBLICO N° 001-2016-UNF, PARA LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS – CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"**, cuya vigencia será desde el 01 de abril de 2016 hasta el 30 de Junio de 2016. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato, número de horas y demás aspectos inherentes al mismo; de los administrativos que a continuación se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	PROCESO -SERVICIO	PUNTAJE DE HOJA DE VIDA	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
FLOR DE MARIA VILELA LACHIRA DE HINSBE	PROCESO CAS N° 01-2016 SERVICIO: RESPONSABLE DEL AREA DE ESTUDIOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	50	20	70	GANADORA
CARITO GERALDINY YESAN CÓRDOVA	PROCESO CAS N° 04-2016 SERVICIO: JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN CON DEPENDENCIA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	60	27.5	87.5	GANADORA

"Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora remita los resultados del "Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera", al Ministerio de Educación – MINEDU, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU y al Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para los fines que se estimen pertinentes."



Sullana, 28 de Marzo de 2016

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2016;

Que, mediante Resolución Suprema N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad; así mismo, con Resolución N° 010-2014- CONAFU, de fecha 08 de Enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vice Presidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 30220, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución N° 010-2014-CONAFU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- TOMAR conocimiento de los resultados del "Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera", contenidos en el Resumen de Resultados Finales de Convocatoria Concurso Público N° 001-2016; entregados por la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del citado Concurso Público, según el siguiente detalle:

RESUMEN DE RESULTADOS FINALES DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO N° 001-2016

PROCESO - SERVICIO / NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE DE HOJA DE VIDA	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	PUESTO
PROCESO CAS N° 01-2016				
RESPONSABLE DEL AREA DE ESTUDIOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES				
FLOR DE MARIA VILELA LACHIRA DE HINSBE	50.00	20.00	70.00	GANADORA
PROCESO CAS N° 02-2016				
SERVICIO: ESPECIALISTA EN AUDITORIA II PARA EL ORGANO DE CONTROL INTERNO				
PROCESO DECLARADO DESIERTO				
PROCESO CAS N° 03-2016				
SERVICIO: TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL ORGANO DE CONTROL INTERNO				
PROCESO DECLARADO DESIERTO				
PROCESO CAS N° 04-2016				
SERVICIO: JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN CON DEPENDENCIA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO				
CARITO GERALDINY YESAN CORDOVA	60.00	27.50	87.50	GANADORA
PROCESO CAS N° 05-2016				
SERVICIO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA ACADÉMICA				
PROCESO DECLARADO DESIERTO				

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, en virtud del Oficio N° 017-2016-COMISIÓN CAS 001-2016-UNF de fecha 21 de marzo de 2016, emitido por la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, lo siguiente:

AUTORIZAR a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, proceda a proyectar los respectivos contratos CAS para los Administrativos **GANADORES DEL "CONCURSO PÚBLICO N° 001-2016-UNF, PARA LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS – CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"**, cuya vigencia será desde el 01 de abril de 2016 hasta el 30 de Junio de 2016. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato, número de horas y demás aspectos inherentes al mismo; de los administrativos que a continuación se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	PROCESO-SERVICIO	PUNTAJE DE HOJA DE VIDA	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
FLOR DE MARIA VILELA LACHIRA DE HINSBE	PROCESO CAS N° 01-2016 SERVICIO: RESPONSABLE DEL AREA DE ESTUDIOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	50	20	70	GANADORA
CARITO GERALDINY YESAN CORDOVA	PROCESO CAS N° 04-2016 SERVICIO: JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN CON DEPENDENCIA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	60	27.5	87.5	GANADORA





Sullana, 28 de Marzo de 2016

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Presidencia de la Comisión Organizadora remita los resultados del "Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera", al Ministerio de Educación – MINEDU, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU y al Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para los fines que se estimen pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) **DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OI, OGCT, OGIM, UF, OGEPS, OGBU, OGIRI, Responsables (e) de Carrera, Interesado, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña
SECRETARIA GENERAL